

Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes a Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension

Suscribese en la Imprenta de Francisco Nel-Lo, Rambla S. Juan, núm. 62, a 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas a pago.

PARTES OFICIALES DE LA GACETA

(Gaceta del 25 de Marzo)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 12 de Marzo de 1915, esta Dirección general ha señalado el día 1º del próximo mes de Mayo, a las diez horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 117 al 141 de la carretera de Castellón a Tarragona, provincia de Tarragona, cuyo presupuesto de contrata es de 221.924'35 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Tarragona.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 26 de Abril próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11^a, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y, además, se escribirá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros ..., de la carretera ..., provincia de ..., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ...».

Modelo de proposición

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal núm. ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera ..., provincia de ..., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ...». (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desecharada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 12 de Marzo de 1915, esta Dirección general ha señalado el día 1º del próximo mes de Mayo, a las diez horas, para la adjudicación en pú-

blica subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 290 al 303 de la carretera de Alcolea del Pinar a Tarragona, provincia de Tarragona, cuyo presupuesto de contrata es de 235.440'08 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Tarragona.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 7 de Mayo próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11^a, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y, además, se escribirá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ... en la provincia de ..., y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ...» y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico, o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 2.360 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho

plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid 22 de Marzo de 1915.—El Director general, A. Calderón.

Modelo de proposición

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal núm. ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ... se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ...».

(Aqui la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desecharada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

ANUNCIOS OFICIALES

Nº. 1045

DELEGACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Clases pasivas — Anuncio

El día 3 del próximo mes de Abril, de nueve a doce, se abrirá el pago de los haberes corrientes a las Clases pasivas que lo tienen consignado en esta provincia y cuyo pago se efectuará en la forma siguiente:

Día 3.—Apoderados que residen en la capital e individuos que cobran por sí de las nóminas de retirados, cruceros y jubilados.

Día 5.—Individuos que cobran por sí de las nóminas de Montepío militar y Montepío civil.

Día 6.—Apoderados que residen fuera de la capital.

Día 7.—Idem residentes en Tarragona.

Día 8.—Todas las nóminas sin distinción.

Tarragona 25 de Marzo de 1915.—El Delegado de Hacienda, Jesús Cenillo.

Núm. 1046
AUDIENCIA TERRITORIAL DE BARCELONA

Debiendo verificarse en los quince primeros días del mes de Mayo próximo los exámenes generales para la habilitación de Secretarios de Juzgado municipales, conforme a lo dispuesto en el art. 3º del Reglamento de 10 de Abril de 1871, el Ilmo. Sr. Presidente ha acordado que los aspirantes a dichos ejercicios presenten sus solicitudes en la Secretaría de gobierno de esta Audiencia dentro de los últimos veinte días del próximo mes de Abril, y para cuyo efecto se publica en el *Boletín oficial* de la provincia, a fin de que llegue a conocimiento de cuantos interese la indicada habilitación.

Barcelona 22 de Marzo de 1915.— El Secretario de gobierno, Manuel Sierra.

Núm. 1047

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de 18 de Abril del año 1912, dentro de los últimos diez días del mes de Mayo próximo venidero han de celebrarse exámenes generales de aspirantes al cargo de Procurador de los Tribunales.

Lo que de orden del Ilmo. Sr. Presidente se hace público a fin de que los aspirantes presenten en la Secretaría de gobierno, dentro de los quince primeros días del mes de Abril próximo, sus solicitudes en la forma prevenida en el art. 4º del citado Reglamento, acompañadas de los documentos que el art. 5º siguiente exige.

Barcelona 23 de Marzo de 1915.— El Secretario de gobierno, Manuel Sierra.

Extracto de los acuerdos adoptados por este Exmo. Ayuntamiento durante el mes de Febrero de 1915.

Día 5 de Febrero.—Son leídas y aprobadas las actas celebradas los días 29 y 31 de Enero próximo pasado.

Son registrados los Boletines oficiales.

S. E. se entera de una comunicación del Sr. Gobernador civil de la provincia autorizando al Ayuntamiento para celebrar sin las formalidades de subasta el contrato con D. Juan Caballe y Goyeneche para el abastecimiento de aguas a esta capital.

S. E. acuerda conste en acta su satisfacción por la resolución dictada por el Sr. Gobernador.

De la Comisión de Fomento S. E. aprueba lo siguiente:

Varias cuentas.

Conceder permiso a D. Pedro Isern para verificar obras en la casa número 23 de la calle de las Salinas.

Idem a D. Francisco Martorell para idem en la casa núm. 13 de la de Lloré.

Idem a D. Juan Solé Granell para idem en la núm. 7 de la de Cuitarreras.

Es aprobado un informe de la Comisión de Aguas proponiendo la rescisión del contrato que tenía celebrado con el Ayuntamiento D. Pelegrin Valls Beles para los trabajos de captación de aguas del subsuelo del río Francolí, acordando S. E. conste en acta la satisfacción del Ayuntamiento por los trabajos realizados por el referido contratista para salir airosa de su empeño, mereciendo por todo ello el agradecimiento de la Corporación.

De la Comisión de Ensanche S. E. aprueba lo siguiente:

Varias cuentas.

Encargar al Sr. Arquitecto municipal levante el plano de los solares

sobre los que se proyecta construir el edificio destinado a Museo.

Proceder a la poda del arbolado existente dentro de la zona.

Adjudicar definitivamente a D. José Bernat el concurso para la construcción de aceras en una Sección de la calle Real.

Se procede al sorteo de Vocales asociados que han de formar la Junta municipal durante el corriente año, acordando S. E. se comuniquen sus nombramientos a los interesados.

S. E. acuerda conste en acta su satisfacción y agrado por la labor del Sr. Delegado de Hacienda D. Modesto Marín durante el tiempo que ha dirigido los asuntos económicos de esta provincia y consignando en la misma el sentimiento de la Corporación por su traslado.

Día 12.—Es leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se pasa al registro de los Boletines oficiales.

Se entera S. E. de una comunicación de la Comisión consistorial del Ayuntamiento de Barcelona encargada de gestionar se presente a las Cortes el proyecto de ley de Zonas Neutrales interesando el apoyo y adhesión del Ayuntamiento de esta capital, acordando S. E. pase a informe de la Comisión de Gobernación.

Son aprobadas varias cuentas de la Comisión de Fomento.

De la Comisión de Gobernación se aprueba lo siguiente:

Varias cuentas.

Requerir al cocontralista del servicio de conducción de cadáveres al Cementerio, D. Antonio Voltas, para que cumpla las que le impone el contrato de arriendo.

Son definitivamente aprobadas las listas de Compromisarios para Senadores.

Son aprobados los justificantes de la inversión de crédito votado por el Ayuntamiento para gastos de personal para los trabajos electorales de la Junta municipal del Censo durante el año 1914.

S. E. acuerda admitir la dimisión presentada por el aprendiz de matarife del Matadero público D. Antonio Basora y proveer por concurso la vacante.

De la Comisión de Hacienda, S. E. aprueba lo siguiente:

Que se haga efectivo por la vía de apremio el arbitrio de inquilinato de los años 1913 y 1914.

Aumentar 180 pesetas anuales la cantidad consignada en el presupuesto del corriente año para gastos del personal de Secretaría de la Junta municipal del Censo electoral.

Rescindir el contrato de arriendo de varios puestos de la Pescadería y sacarlos a nuevo concurso.

Que el borrador de inventario formado por la Contaduría municipal pase a la oficina facultativa de obras para subsanar las deficiencias y le amplíe en lo que sea incumbencia de dicha oficina.

Aprobar las condiciones de concurso para impresión de los presupuestos del corriente año.

Imponer a D. Rafael Santandreu una multa por infracción de las Ordenanzas de arbitrios.

Aprobar el padrón del arbitrio sobre bebidas espirituosas y sobre alcohol para el corriente año.

Día 19.—Es aprobada el acta de la sesión ordinaria del día 12 y la de la extraordinaria de quintas celebrada el día 14 referente al cierre del alistamiento.

Son registrados los Boletines oficiales.

Se ha enterado el Ayuntamiento de una comunicación del Sr. Gobernador

civil de la provincia trasladando una Real orden del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación de fecha 10 del corriente desestimando el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de esta capital contra providencia del Sr. Gobernador que declaró ilegal el arbitrio sobre la introducción del pescado en los mercados, S. E. acuerda pase a Contaduría para sus efectos.

Se concede permiso a D. Sebastián Ríos para efectuar obras en la casa núm. 9 de la calle de Pons Icart.

Es aprobado el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el mes de Enero próximo pasado.

Día 26.—Es aprobada el acta de la sesión ordinaria del día 19 del actual y la de la extraordinaria de quintas para proceder al sorteo de los mozos concurrentes al actual reemplazo.

S. E. acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del que fué digno Concejal D. Manuel Monté Ciurana y levantar la sesión en señal de duelo.

Tarragona 9 de Marzo de 1915.— El Secretario, R. Nogués.

12 de Marzo de 1915.—Aprobado en sesión de hoy.—P. A. de S. E., El Secretario, R. Nogués.—V. B.—El Alcalde, J. Prat.

Núm. 1048

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Tarragona

Confeccionado el padrón del arbitrio sobre anuncios fijos para el actual año y a tenor de lo dispuesto en la regla 1.ª, partida 1.ª, de la tarifa número 4, queda expuesto al público en la Contaduría municipal por término de quince días, a fin de que puedan producirse las reclamaciones que se crean procedentes.

Tarragona 22 de Marzo de 1915.— El Alcalde, J. Prat.

Núm. 1049

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Pobla de Masaluca

Terminado el padrón de cédulas personales de este pueblo y año de 1915, se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días, a fin de que los interesados puedan examinarlo y hacer las reclamaciones que sean procedentes.

Pobla de Masaluca 22 de Marzo de 1915.—El Alcalde interino, Francisco Suñé.

Núm. 1050

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Colldejou

Los repartimientos de consumos y gastos municipales del año actual, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, a los efectos de reclamación.

Colldejou 19 de Marzo de 1915.— El Alcalde, Federico Rojas.

Núm. 1051

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Prades

Hallándose vacante la plaza de Médico titular de esta villa, dotada con el haber anual de 400 pesetas, se hace público a fin de que los aspirantes a ella puedan presentar las instancias a esta Alcaldía durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el *Boletín oficial* de esta provincia, pasados los cuales quedarán sin curso, cuantas con el indicado fin sean presentadas.

Prades 23 de Marzo de 1915.—El Alcalde, Juan Pallejà.

Núm. 1052

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Tortosa

Relación de los señores que, previas las formalidades establecidas por el art. 68 de la vigente Ley Municipal,

han resultado elegidos para formar parte de la Junta municipal de este pueblo en concierto de Vocales asociados durante el presente año:

Sección 1.ª—Francisco Badia Ferrer, Miguel Clúa Rebull y Rafael Gil Grau.

Sección 2.ª—Domingo Cortiella Pons, José Bosch Julián y María Fortuny Llobet.

Sección 3.ª—Francisco Gabaldá Sanchez y José Guimerá Pallarés.

Sección 4.ª—Juan Tomás Mulet y Jaime Zaragoza Ferrás.

Horta 22 de Marzo de 1915.—El Alcalde, Carlos Terrats.

Núm. 1053

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Creixell

Relación de los señores que, previas las formalidades establecidas por el art. 68 de la ley orgánica, han resultado elegidos para formar parte de la Junta municipal de este pueblo, en concepto de Vocales asociados durante el año actual:

Sección 1.ª—Jaime Riembau Gils, Jaime Mercadé Jané y José Lluna Guasch.

Sección 2.ª—Juan Guasch Rovira y Pablo Guinovart Parets.

Sección 3.ª—José Boronat Rovira y Martí Valmaña Ribot.

Creixell 16 de Marzo de 1915.—El Alcalde, Jaime Jané.

Núm. 1054

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Bellvei

Relación de los individuos que, previas las formalidades establecidas por el art. 68 de la vigente Ley Municipal, han resultado elegidos para formar parte de la Junta municipal de este pueblo en el año actual:

Sección 1.ª—José Mañé Grau, Joan Vidal Vidal y Juan Vilà Bassa.

Sección 2.ª—Juan Mañé Borrell, José Vidal Termens y Juan Vives Mercadé.

Sección 3.ª—Juan Suau Urgell y José Galofré Rosell.

Bellvei 22 de Marzo de 1915.—El Alcalde, Manuel Vidal.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Ladislao Roig y Maríño, Juez de Instrucción de la ciudad de Cervera y su partido.

Por el presente que se expide en méritos del sumario número cuarenta y nueve, de mil novecientos catorce, sobre asesinato de un hombre desconocido, cuyo cadáver fué hallado en una cabanilla de una finca del término municipal de Altet, distrito de la Figuerosa, el cual intersecta representa tener de unos cuarenta a cuarenta y cinco años de edad, cabeza pequeña, calvo de entradas y de la parte superior y del resto con pelo negro, cara ancha y redonda y nariz chata, que vestía un traje de paño negro y rayado y usada, compuesto de chaqueta, chaleco y pantalón, camisa de color azulado, una saja encarnada y alpargatas catalanas; ignorándose quien sea, se cita y llama a los que se crean sus herederos para que, en término de diez días, comparezcan ante este Juzgado de instrucción al objeto de reconocer dichas ropas y los efectos que fueron hallados y para ofrecerles el procedimiento; bajo apercibimiento que de no verificarlo les podrá perjudicar correspondiente.

Dado en Cervera a diez de Marzo de mil novecientos quince.—Ladislao Roig.

Relación de los señores que, previas las formalidades establecidas por el art. 68 de la vigente Ley Municipal,

Imprenta de Francisco Nel·lo.